

## ACTA 3 DE LA JUNTA ELECTORAL

En Los Nietos, a las 16:00 horas del día 19 de Junio de 2024, se reúnen en las instalaciones del Club Náutico de Los Nietos (CNLN) , los siguientes miembros de la Junta Electoral:

Presidente: D. Juan José Pérez Fernández  
Secretario: D. Miguel Ángel Escribano Espinel  
Vocal: D. Jose Antonio Zamora Alarcón

Constituye el objeto de la reunión tratar el siguiente Orden del Día:

1. Resolver las candidaturas a miembros de la Asamblea de la Federación de Remo de la Región de Murcia registradas durante el plazo previsto que finalizó ayer 18 de junio.
2. Proclamación de candidatos a miembros de la Asamblea.

Tras la discusión de los asuntos tratados y las oportunas deliberaciones, se adoptan los siguientes ACUERDOS:

Con carácter previo se analizan y resuelven tres escritos presentados directamente ante esta Junta Electoral y que nos remite la Secretaría de la FRRM:

- Por una parte, Dña. Lara Varela Egea, técnico del club náutico Santa Lucía, presenta en fecha 17 de junio escrito de alegaciones contra el censo para la inclusión de 2 técnicos y 12 deportistas.

Esta Junta Electoral, tras comprobar los errores mecanográficos del censo, la escasa o nula publicidad del censo durante el plazo concedido de alegaciones, y que reúnen las condiciones para haber estado en el censo inicial con licencia en vigor y participación, esta Junta Electoral RESUELVE ADMITIR la inclusión en el censo definitivo de los siguientes:

### DEPORTISTAS

Bernal Pan María Isabel, con DNI [REDACTED] 3SG  
Domenech Hernández Dolores, con DNI [REDACTED] 54L  
Raffaeli Alarcón Cristina, con DNI [REDACTED] 40J  
Martínez Díaz Antonia, con DNI [REDACTED] 44Q  
Ibarra Berrocal María Dolores, con DNI [REDACTED] 84Z  
Jabalera Castro Adelina, con DNI [REDACTED] 14Q  
Breijo Sandoval Martina, con DNI [REDACTED] 45N  
Parra Sánchez María Dolores, con DNI [REDACTED] 17F  
Ródenas Valero Almudena, con DNI [REDACTED] 77F  
Acosta Gil Santiago, con DNI [REDACTED] 01E  
Martínez Hurtado Daniel, con DNI [REDACTED] 44G  
Nieto Sánchez de Bustamante Pablo, con DNI [REDACTED] 55R

### TÉCNICOS

López Sánchez Pedro, con DNI [REDACTED] 46Q

Martínez Hurtado Javier, con DNI [REDACTED] 65D

- Por otra, D. Gustavo Fuentes Ortiz, deportista con licencia en la FRRM, presenta también alegación en fecha 18 de junio, sobre cuestiones del censo y su confección al no verse que figura en él reuniendo las condiciones para ello según se comprueba y por analogía con el caso anterior, esta Junta Electoral RESUELVE ADMITIR su inclusión en el censo definitivo.
- Por otra, Dña. Laura Salmerón Baños, técnico del real club Regatas Cartagena, presenta en fecha 18 de junio escrito de alegaciones contra el censo para la inclusión de 3 deportistas. Esta Junta Electoral, tras comprobar los errores mecanográficos del censo, la escasa o nula publicidad del censo durante el plazo concedido de alegaciones y que todos ellos reúnen las condiciones para haber estado en el censo inicial, RESUELVE ADMITIR la inclusión en el censo definitivo de los siguientes:

### DEPORTISTAS

Gustavo Fuentes Ortiz, con DNI [REDACTED] 03K

Cecilia Martínez Martínez, con DNI [REDACTED] 55

M<sup>a</sup> Dolores Aguilar Navarro, con DNI [REDACTED] 92

1. Se han recibido ante esta Junta Electoral a través de la Secretaría de la FRRM en tiempo y forma, esto es dentro del plazo conferido para ello que finalizaba el 18 de junio y mediante escrito de presentación de candidatura a miembro de la Asamblea de la FRRM por los distintos estamentos y la correspondiente identificación, las siguientes candidaturas:

#### Por el estamento de clubes

Club de remo Aguilas

Club náutico Santa Lucía

Club Nautico los Nietos

Real club de regatas Cartagena

#### ✓ Por el estamento de deportistas

Esther Gutierrez Martínez

Raquel Garcia Rubio

Sonia Extremera Angulo

Domingo Carrasco Sanchez-fortun

Gustavo Fuentes Ortiz

Isabel Maria Gonzalez Belizon

#### ✓ Por el estamento de tecnicos

Aurora Rodenas Nicolas

Laura Salmeron Baños

#### Por el estamento de jueces

Maria del mar Angulo Plazas.

2. Por tanto, esta Junta Electoral proclama válidas las candidaturas anteriormente citadas en el punto 1 a miembros de la asamblea de la federacion.

3. Esta Junta Electoral a su vez proclama como miembros electos provisionalmente a aquellos candidatos que no requieren de votaciones por coincidir o ser menor en número que las plazas a cubrir en la Asamblea. Esto es:

Por el estamento de Clubes (4 candidatos para 5 plazas):

Club náutico Santa Lucía  
Club de remo Aguilas  
Club Nautico los Nietos  
Real club de regatas Cartagena

Por el estamento de jueces (1 candidata para 1 plaza):

Maria del Mar Angulo Plazas.

4. Por ultimo, se recibe escrito de Dña. Lara y Dña. Hanna Valera Egea renunciando a su puesto en las mesas electorales que les habían correspondido por causa de fuerza mayor coincidente con un acto al que deben asistir en la fecha de las votaciones. Se admite la justificación y corre el puesto en dichas mesas a los suplentes designados en el Acta anterior.

Asimismo los candidatos Dña. Esther Gutierrez y D. Domingo Carrasco miembros de la mesa electoral de deportistas no podrán ejercer como tales al ser candidatos, corriendo el puesto a los suplentes designados en el Acta anterior.

5. Se acuerda notificar el Acta a la Federación de Remo de la Región de Murcia para su publicación donde proceda (web, tablones, etc. de la FRRM).

Y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18:00 horas del día indicado.

El Presidente Junta Electoral:



D Juan Jose Perez Fernandez

El Secretario Junta Electoral:



D. Miguel A. Escribano Espinel

*El vocal*  
*[Handwritten signature]*  
*Sore Patricia Zamora Alarcón*